Hacia un Dispensario

IV

Hoy nos corresponde decir algo respecto a lo indicado el último día de que si nos fuera necesario la puntualización de si la función de los Dispensarios era primitiva o dependiente de otras a las que estaba ligada íntimamente nos atreveríamos sin temor a equivocarnos a hacer la afirmación de que el órgano que nos ocupa sería la suma de todos los demás. Entre las secundarias, y no en el sentido estricto de la palabra, podemos mencionar entre otras, todas las asociaciones benéficas ligas y comités antituberculosos juntas provinciales y patronatos de la misma naturaleza, inspecciones médico-escolares, cultivo y desenvolvimiento de la educación física, gota de leche etc.

El objeto y fin de estos Centros es muy sencillo. Ya hemos dicho que no hay duda, que ejercen una acción beneficiosa no solo sobre la sociedad, sino que también en la familia, y hasta sobre el individuo, y para conseguir este objeto, se educa e instruye no solo al enfermo respecto a su dolencia, si que también a sus allegados, se les dá reglas higiénicas para evitar el contagio, se le presta asistencia médico-farmacéutica al pobre, se le asiste incluso a domicilio cuando la prescripción facultativa lo estima oportuno, por imperiosa necessidad dudo el estado del paciente, se practica la elioterapia siguiendo las reglas dadas por la ciencia, radioterapia, análisis cuanto son necessarios para el diagnóstico y tratamiento, se les facilita alimentos, vestidos, etc. etc.

Como se comprenderá, todo lo manifestado está en relación con la cantidad de base pecuniaria existente, pero no vamos, ni podemos exigir que este cumpla desde su inauguración el fin para que ha sido creado concretamente (este sería el ideal) pero desgraciadamente su desarrollo y desenvolvimiento es lento y gradual a pesar de que, los que se funden en las actuales circunstancias el *año de noviciado* no ha de ser tan triste como los creados con anterioridad a esta fecha, dado que se cuenta en la actualidad con el decidido apoyo de los Gobiernos y teniendo la seguridad que también de los sucesores, pues como dice el artículo 19 del antedicho R. D. «Por el ministerio de la Gobernación dictarán cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y cumplimiento de este Real decreto, quedando, desde luego, derogadas cuantas otras se opongan al mismo» abrigando la esperanza en virtud de esta y otras varias disposiciones, que muy en breve queden estos Centros bajo la tutela establecida, así más, digna o legalmente.

El fin perseguido por estos Establecimientos es el de «una barrera» a la propagación de tan terrible dolencia que «esta» a la humanidad prestando solícitos cuidados a los incurables, trazando el camino y tratando al curable para que pueda ganarse el obrero su sustento, a la vez que libre de contagio, favorecer y ayudar al infante y adolescente y ponerlos en condiciones de que puedan verse y se vean libres de la invasión por los bacilos de Koch, esto, el medio más seguro para disminuir el número de invasiones sobre todo y el tratamiento del «mal denominado pretuberculoso.» Este es su fin primordial podemos decir, y para cerciorarnos no hay más que consultar los artículos 14.° y 5° del tantas veces referido Real decreto, y que dicen así: "Todo Dispensario Antituberculoso será un centro de previsión social y de lucha contra la tuberculosis y aparte la función diagnóstica y terapéutica de los tuberculosos pobres servirá igualmente de escuela de educación clínica y de propaganda higiénica contra dicha enfermedad,, "...corresponderá igualmente todo lo referente a creación y desarrollo de nuevos Centros de prevención tuberculosa especiales para niños y esta misma Sección....,

Claro está que los resultados favorables no son tan rápidos como si se tratase de otra enfermedad cualquiera, pero ellos sí son los suficientes en número y en calidad para que al cabo de un tiempo unas veces menor que en otras, sean lo suficientemente perceptibles, pues como anteriormente transcribo un fragmento del artículo 5.° y por consiguiente, por tratarse especialmente de niños, y ser el periodo de transición, del niño al adolescente y puber el más apropiado para la invasión microbiana he aquí el por qué de retardarse el lapso de tiempo para poder apreciar la acción bienhechora sobre la salud de los Dispensarios que nos ocupamos.

Dicho está que siguiendo estas prácticas higiénico-médicas nuestra raza se reforzará y entonces cuando llegue ese día podremos decir que somos no fuertes, no una raza heróica pero sí más fuertes que hoy y que podremos considerarnos más orgullosos por haber progresado nuestra civilización pues no porque un puñado de hombres de ciencia sacrifiquen toda su vida en aras de su Patria dando consejos conferencias escribiendo y propagando los medios a seguir para hacer a un pueblo fuerte tanto de cuerpo como de espíritu pues ya Juvenal nos indicó en la máxima griega de "mens sana in corpore sano,,, es decir que es necesario compaginar ambos desenvolvimientos ¿pues para que queremos ciencia sino podemos defendernos por carecer de salud? ¿qué papel desempeña ante el científico el atleta falto de instrucción? ¿es que porque una Nación tenga más o menos campeones, por ese es más fuerte y más culta?.

No lo creo, pues la ciencia, la civilización y la cultura no se aprende cultivando la parte orgánica pero si la inmaterial considerándose tanto más instruido un pueblo cuanto más harmónicamente se desarrollen ambas funciones ¿que si esto se consigue con los Dispensarios? no cabe duda, los éxitos lo confirmarán con el tiempo, ¿es que porque una región se dedique al cultivo y fomento del desarrollo orgánico, podemos hablar en este sentido, y en el de instrucción de toda la Nación? tampoco lo creo, y apropósito de este recuerdo que en el artículo publicado hace unos días por Antonio Zozaya hablando de Uzcudun decía que no porque hubiese vencido al campeón inglés podía afirmarse que España era más fuerte, pues a lo sumo se podía decir que un vascongado había vencido al inglés. Además él, no considera que el atletismo sea sinónimo de instrucción, pues él entiende que la civilización es propia del cerebro no del músculo.

Ya vemos como para emitir una opinión o idea en general es necesario tener alguna base, y hoy en día hay bastante provincias como en Granada, Sevilla, Madrid, Santander, Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, etc. etc. que nos dan ejemplo de que, después de la guerra, el soldado, en las que no cesa tanta impresión hablar del bacilo Koch y sus efectos como en esta zona de la Mancha, en donde hay familias que al igual que los descendientes de CAN prefieren antes *cualquier cosa*, que nombrarle la palabra tuberculosis, y esto es sólo debido a lo ya tantas veces repetido.

Y por último, sólo nos queda decir algunas palabras respecto a personal técnico y manera de funcionar un Dispensario de lo que nos ocuparemos otro día.

Dr. Roca (E.).

Se venden

Un magnífico tronco de caballos.

Un Pittler casi nuevo.

Tinajas de barro de 160 a 800 arrobas de cabida para elaboración de vino.

Puertas, ventanas y materiales de derribo.

Razón, Castelar 5 duplicado. Ciudad-Real.

DEPILATORIO JOVINCELA
EXTIRPA EL VELLO DE RAIZ
ESPECIAL PARA CUTIS DELICADOS Y SENSIBLES POR EL USO DE OTROS DEPILATORIOS
Depósito: Vicente Ferrando, 8 BARCELONA

A cada aplicación reaparece menor número de pelos igual que sucede con la "*Electrolisis*,, (Depilación Eléctrica).

Se vende a 6 pesetas en la Droguería de "El Centro,, General Aguilera, 6.

Vinateros

Se venden 30.000 arrobas de uva blanca, sana y robusta, con el 60 por 100 de mosto, de la mejor calidad de una finca.

Se facilita bodega para otra partida, con todos sus accesorios modernos, compuestos de Bombas, filtro á presión, estrujadora Rudes, prensa cantinas Bataella, todo movido á motor.

Tambien hay cuatro magníficos pozos para riegos, de poco diámetro, caldera para la quema, todo semi-nuevo.

Se admiten proposiciones al dueño

Feliciano Gonizares.—MALAGÓN

Antonio Sagra Bellido
DENTISTA
Consulta de 9 a 1 y de 4 a 8
General Aguilera, 11

MATRÍCULA EN LA ACADEMIA
General de Toledo

CIUDAD REAL
CABALLEROS, 16.—PRADO, 4

Durante este mes podrán hacerla las nuevas alumnas en las siguientes Secciones:

ESCUELA GRADUADA
SEGUNDA ENSEÑANZA
CARRERAS FACULTATIVAS
PREPARACION MILITAR
CLASES DE TAQUIGRAFIA
CORREOS Y TELEGRAFOS
ESTUDIOS DE COMERCIO
CONTABILIDAD
Y AUTOMOVILISMO
INSTRUCCION MILITAR
CLASES DE ESGRIMA

En la Secretaría de este Centro se facilitarán los Reglamentos con las condiciones de admisión en el Internado, que tiene inmejorables condiciones higiénicas y saludables para las familias.

27 PROFESORES TITULADOS
DIRECTOR
Lo 1.º Miguel Navarro Villoslada

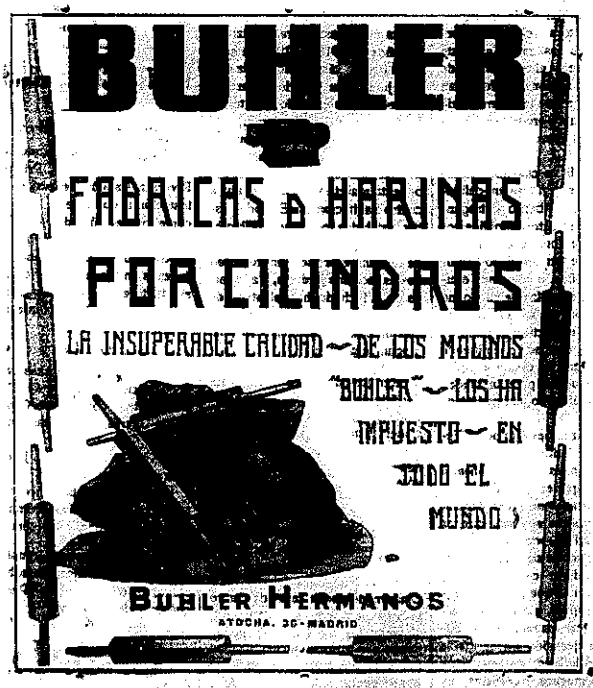

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NUM. 38.
MADRID

Almacenes de Hierro
Ferretería y Cemento

Solicítese precios
Exportación a provincias

Grandes existencias en vigas dobles T y forma U y demás clases de hierros.

Especialidades

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Pregunas portátiles.

Puertas metálicas de diferentes sistemas para portadas.

Cementos de varias marcas, siempre en existencia.

Vapores Correos franceses

De la Sociedad General de Transportes Marítimos a Vapor y Cía. Lda.

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos

ALSINA, MENDOZA, PLATA, FORMOSA, VALDIVIA, CORDOBA, Y PINCIO

MENDOZA — Saldrá de Almería el 22 de Agosto de 1924, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PINCIO — Saldrá de Almería el 12 de Agosto de 1924, para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

FORMOSA — Saldrá de Almería el 2 de Septiembre de 1924, para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PRECIOS SIN COMPETENCIA

De 10 años cumplidos un entero 327'50 pesetas incluido impuestos
De 2 años sin cumplir un medio 170

Para los de tercera clase comida a la española

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores conviene que lo soliciten con tiempo.

Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, o antes si ya estuviesen completos los alojamientos de este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ GIL Cía Boulevard del Príncipe, 10, Almería y Cortina del Muelle, 21 y 23 Málaga

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
en competencia
Incendios, Vida, Cosechas, Ganados
GARANTIAS
Capital Social Cuentas
10.000.000
Fondos y Reservas Ptas.
55.000.000

Esta Gran Compañía Nacional ha establecido por Sistema ocurrido en la Provincia de Ciudad Real una Sucursal. (Para más detalles.)
En Ciudad Real, Oficina de Sucursal, Calle de Calatrava, 8.
Agentes en todos los Pueblos de la Provincia.
Filiales, Portugal y Marruecos.

Seguros en la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes, Seguros Marítimos.

Sucursal en Ciudad Real: CESAR PADROS CRUZ, Calle Real, 8 (Palacio Real)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Pueblo Manchego, El. #4.044, 18/9/1924.